



ENCUENTROS CON HISTORIAS SUELTAS

RECOPIACIONES PERIODÍSTICAS
ELDOR
BERTORELLO

| Archivo Histórico
| Municipalidad Villa Carlos Paz

CRONICA CREACION DEL MUNICIPIO

LA GACETA:

SEMANARIO INFORMATIVO DE INTERES GENERAL

AÑO 1 N° 20 15 de Agosto de 1952

INCLUYO EL PODER EJECUTIVO EN EL REGIMEN MUNICIPAL A CARLOS PAZ

Fue Recibida la noticia con una inmensa satisfacción en nuestro medio.

En las últimas horas de la tarde de ayer se hizo presente en la casa de Gobierno una nutrida delegación de caracterizados vecinos de Villa Carlos Paz, acompañados por el Diputado Nacional señor Ezio A. Carena y el senador provincial por Punilla, señor Juan Carlos Orsi quienes fueron recibidos por el Gobernador de la provincia Dr. Raúl F. Luchini en su despacho oficial donde también se encontraba el vice gobernador Federico de Uña y los ministros de gobierno y salud pública Erio A. Bonetto y el Dr. Mario Menso.

En esa oportunidad el diputado Carena en representación de los asistentes expuso al primer mandatario los vivos anhelos de este laborioso vecindario para organizarse comunalmente a fin de resolver los múltiples problemas edilicios que preocupan directamente a su desarrollo urbano, máxime teniendo en cuenta que nuestra Villa por el lugar de privilegio que ocupa, constituye un activo y atrayente centro turístico.

RESPONDE EL GOBERNADOR

A los anhelos formulados por el Diputado Carena, respondió el gobernador que es preocupación fundamental de su gobierno, como ya lo han demostrado diversas medidas tomadas en este sentido, ocuparse en forma primordial y amplia de estimular el progreso de los pueblos del interior. Luego dijo el primer mandatario " Conocemos de visu sus necesidades por que tanto el vice gobernador como yo hemos tenido la oportunidad de estudiar en el propio terreno lo que significa para los pueblos del interior carecer de autoridades encargadas de censar sus necesidades y buscar las oportunas soluciones para cada uno de los problemas presentados".

Mas adelante dijo el gobernador que siendo ese el propósito del Poder Ejecutivo y conociendo las aspiraciones y anhelos de ese vecindario dará el decreto incluyendo en el régimen pertinente a Villa Carlos Paz

EL DECRETO

Instantes después la delegación pasó al despacho del Ministro de Gobierno Erio Bonetto donde se les hizo entrega en el acto, de una copia legalizada del decreto por el cual se incluye a Villa Carlos Paz en el régimen municipal vigente.

El texto de la resolución que se menciona es el siguiente..."Vistos los numerosos petitorios llegados a este gobierno y considerando que es deber del mismo satisfacer anhelos populares reiteradamente expresados; que la localidad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, reúne los requisitos exigidos por la ley orgánica municipal, el gobernador de la provincia decreta:

Artículo 1º - Incluyese en el régimen municipal establecido para las comisiones municipales de segunda categoría al pueblo de Villa Carlos Paz, departamento Punilla.

Artículo 2º- De forma.

Dirigentes gremiales y hombres del Partido Peronista, nuestro director y vecinos del pueblo cerraron con un aplauso el acto



Ezio Armando Carena recibe el decreto de la creación del municipio de Villa Carlos Paz de manos del Ministro de Gobierno Erio Bonetto. De anteojos Jorge Descotte que sería nombrado en el cargo de Intendente, los acompañan caracterizados vecinos, Favalesa, Principe, Arcos, entre otros.